

PROGRAMA DE LENGUAS EXTRANJERAS (ProLEx)

Facultad de Psicología
Universidad de la República

Fundamentación

Las necesidades de comunicación con otros centros académicos a nivel mundial, referido fundamentalmente a los desarrollos académicos, de investigación y gestión, requiere de los docentes, estudiantes, graduados y funcionarios el conocimiento de otros idiomas, incluyendo la comprensión lectora de los mismos.

El conocimiento de lenguas extranjeras permite el acercamiento a bibliografía y documentos en el idioma en que éste se produjo, evitando así los eventuales percances propios del uso de traducciones (de primer o segundo grado).

La presente propuesta sale de la base de hacer de la Facultad de Psicología un centro multilinguas, no estableciendo a priori ninguna exclusión lingüística al respecto. No obstante, se priorizará la organización de actividades en lenguas extranjeras modernas (alemán, francés, inglés, italiano, portugués).

La propuesta se enmarca en los cambios académicos a concretarse a partir del año 2009, promoviendo modalidades de aprendizaje y colaboración entre los distintos integrantes de nuestra casa de estudios. En particular, se procurará contribuir a la definición de asegurar una circulación bibliográfica actualizada y de alta calidad y diversidad científica.

En consecuencia, se realizarán cursos de comprensión lectora a partir del año 2009 y se conformará un banco de datos de estudiantes, docentes, funcionarios y graduados que certifiquen estudios avanzados en distintas lenguas.

Se señala que se ha consultado como antecedente en el caso de nuestra Universidad, al Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Instrumentación

Se proponen las siguientes fases iniciales:

1. Aprobación de la presente propuesta, creando el Programa de Lenguas Extranjeras (ProLEx), dependiente de la UAI.
2. Creación de un cargo docente, Grado II, 20 horas semanales.
3. Realización del llamado referido, de modo de determinar la coordinación operativa del ProLEx. A tales efectos, se establece como insumo a ser considerado por los postulantes, el presente documento.
4. Convocatoria a la presentación, por parte de estudiantes, docentes, graduados y funcionarios, de propuestas de cursos de comprensión lectora en una lengua extranjera. Dichos cursos tendrán una duración de 48 horas, 3 horas semanales, en el primer y segundo semestre de cada año (marzo a junio y agosto a noviembre), atendiendo a distintos niveles conocimientos previos. Se conformará una comisión cogobernada del Programa que junto con la/el docente designado, evaluará las propuestas realizadas.
5. En todos los casos se certificará la participación de cada uno en las actividades del Programa. En el caso de docentes y funcionarios, incluyéndolo en el legajo de cada uno. En el caso de estudiantes se hará constar la aprobación de los cursos en la escolaridad de cada uno, dentro del campo de las "observaciones", incluyendo la calificación correspondiente.

Organización de los Cursos

Los cursos son de carácter práctico, por lo cual se requiere registrar como mínimo el 75% de asistencias al total de clases dictadas. En cada curso se tomarán dos pruebas parciales para verificar el aprovechamiento del mismo por parte de quienes cursen. Quienes aprueben los parciales de los cursos de lectura con un promedio de 75% y no menos de 60% en cada prueba, exonerarán el examen final de comprensión lectora.

Los estudiantes podrán dar el examen de lengua sin haber hecho ningún curso en la Facultad, siempre que puedan certificar algún estudio previo en dicho idioma. El examen de comprensión lectora se aprobará con un mínimo de 70%.

Requisitos para poder dictar Cursos

Conocimiento probado de idioma extranjero moderno: graduados de Traductorado, IPA (profesorado en lengua extranjera), o en posesión de determinados certificados expedidos por instituciones especializadas.

Certificados

El ProLEx establecerá que certificados y/o diplomas podrán presentarse para exonerar el examen de idioma.

En el caso de alemán, francés e inglés, para ser eximidos automáticamente del examen de idioma requerido, los estudiantes deberán presentar los certificados y/o diplomas que se indican:

Idioma alemán

Goethe-Institut: Zertifikat Deutsch als Fremdsprache; Kleines Deutsches Sprach-Diplom; Grosses Deutsches Sprach-Diplom

Deutsche Schule: Deutsches Sprachdiplom der Kultusministerkonferenz-Erste Stufe und Zweite Stufe; Deutsche Abschlussprüfung; Deutsches Abitur (Hochschulreifeprüfung)

Idioma francés

Ministère de l'Education Nationale: D.E.L.F. Diplôme Élémentaire de Langue Française.

Liceo Francés: BAC Baccalauréat Français Alliance Française: Diplôme Supérieur de Langue et Civilisation Françaises; Diplôme de Hautes Etudes de Langue Française.

Idioma Inglés

IB International Baccalaureate

Cambridge University: First Certificate; Certificate of Proficiency; Diploma of English Studies.

Michigan University: Examination Certificate of Proficiency in English; Examination Certificate of Competence in English

Oxford University: Oxford Preliminary Examination; Oxford Advanced Examination.

T.T.C. - Teacher's Training Course

Princeton University: T.O.E.F.L. Test of English as a Foreign Language; G.R.E. Graduate Record Examination; G.M.A.T. Graduate Management Admission Test.

La mayoría de estos exámenes exigen un nivel de lengua superior al requerido por los exámenes de comprensión lectora que se realizarán. Han sido seleccionados por contar con reconocimiento internacional.-